



Fuera de la ley, proceso legislativo del plan B, dice Creel

Acudirá a la SCJN si el texto es avalado en el Senado; ajuste es inconstitucional: PVEM

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, y el coordinador del Partido Verde, Carlos Puente Salas, señalaron, cada quien por su lado, que la modificación aprobada por el pleno a diversas leyes en materia electoral tiene propuestas que calificaron como inconstitucionales.

El legislador panista señaló que el llamado plan B, que implicó reformar leyes secundarias en materia electoral, es inconstitucional, ya que contiene elementos de la iniciativa que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que previamente fue rechazada: “El artículo 72 de la Constitución prohíbe que se vuelva a presentar una iniciativa que ya había sido rechazada. Es el

caso del plan B de Morena, contiene elementos de la iniciativa de reforma constitucional que fue desechada”.

Anunció que presentará un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en caso de que el Senado también avale las modificaciones. “De aprobarse la iniciativa en el Senado, acudiremos a la @SCJN para que se anule lo votado por Morena y aliados. La lucha por la democracia sigue, no nos rendiremos”, precisó a través de su cuenta de Twitter.

SANTIAGO CREEL

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

“El artículo 72 (...) prohíbe que se vuelva a presentar una iniciativa que ya había sido rechazada. Es el caso del plan B de Morena”

Detalló que el proceso legislativo fue violado por la premura con que fue abordado y la aprobación en *fast track* que se realizó en la Cámara de Diputados, y que él, como presidente de la Mesa Directiva, no tiene facultades que le permitieran frenarlo.

“El proceso corrió, pues fue impulsado por la mayoría y como presidente de la Mesa Directiva no tengo facultad para frenarlo.

Sin embargo, desde el inicio les expresé que todo el proceso es inconstitucional”, explicó.

Por su parte, el coordinador parlamentario del PVEM en la Cámara de Diputados, Carlos Puente Salas, reconoció que la reforma a diversas leyes secundarias en materia electoral es inconstitucional, por lo que solicitó al Senado que modifique la minuta. Se refirió al texto añadido a la propuesta que envió el presidente López Obrador, a petición de su bancada y de la del PT, que plantea mantener el registro nacional con sólo conservar el registro local, que fue incluida en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Este no debió aparecer ahí, por un error; pedimos que lo retiren. Es lo único que encontramos que podría causar ruido. Somos humanos”, refirió el legislador, quien negó que Morena haya comprado el voto del Partido Verde y del PT. ●



DIEGO SIMÓN, EL UNIVERSAL

La reforma fue avalada la madrugada del 7 de diciembre.